



Bruselas, 8 de enero de 2021
(OR. en)

14356/20

ECOFIN 1208
UEM 413
SOC 830
EMPL 580
COMPET 666
ENV 839
EDUC 459
RECH 546
ENER 517
JAI 1140
FSTR 199
REGIO 293
GENDER 154
ANTIDISCRIM 131

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	ST 13060/20
N.º doc. Ción.:	COM(2020) 746 final
Asunto:	Recomendación de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre la política económica de la zona del euro

Adjunto se remite a las delegaciones la versión del proyecto de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro acordada por el Eurogrupo el 16 de diciembre de 2020. Tras la sesión del ECOFIN celebrada por videoconferencia en enero, el texto deberá aprobarse en la primera sesión presencial del Consejo posible o mediante el procedimiento escrito.

La adopción formal del texto deberá tener lugar después del refrendo por el Consejo Europeo de marzo de 2021.

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

sobre la política económica de la zona del euro

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 136, en relación con su artículo 121, apartado 2,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas¹, y en particular su artículo 5, apartado 2,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos², y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el Dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Política Económica,

¹ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.

² DO L 306 de 23.11.2011, p. 25.

Considerando lo siguiente:

- (1) Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la economía de la zona del euro sufrió una recesión repentina y profunda en el primer semestre de 2020. A pesar de la fuerte recuperación observada en el tercer trimestre de 2020, que acompañó al levantamiento de las medidas de contención, el repunte de la propagación de la COVID-19 y las nuevas medidas de contención en el cuarto trimestre han aumentado aún más la incertidumbre y han mostrado que la zona del euro sigue siendo vulnerable a la persistente crisis sanitaria. La crisis de la COVID-19 ha provocado una serie de grandes perturbaciones de la oferta y la demanda, lo que se traduce en una disminución prevista del PIB del 7,8 % en 2020 según las previsiones económicas de otoño de 2020 de los servicios de la Comisión. Por consiguiente, se prevé que la recuperación en 2021 será más lenta de lo que se había esperado y que una gran brecha de producción de alrededor del -7,0 % del PIB potencial de la zona del euro en 2020 no se habrá cerrado para finales de 2021. Existe una incertidumbre considerable sobre las perspectivas económicas, en cuanto a la evolución de la pandemia y los cambios de comportamiento de los agentes económicos. La rápida actuación a nivel nacional y de la Unión, en particular el acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo sobre el instrumento de recuperación *Next Generation EU*, ha contribuido decisivamente a compensar algunas de las consecuencias negativas de la perturbación y a estabilizar los mercados. Tanto el consumo privado como la inversión se han visto gravemente afectados, lo que, a su vez, ha repercutido negativamente a los precios y los salarios. Las perspectivas del mercado laboral también han empeorado, interrumpiendo siete años de mejoras. Hasta ahora, el aumento del desempleo se ha visto mitigado por la aplicación con éxito de medidas ambiciosas en todos los Estados miembros – como los regímenes de reducción del tiempo de trabajo y otras políticas de apoyo para evitar despidos masivos y grandes pérdidas de ingresos – y la consiguiente caída del número total de horas trabajadas, así como la disminución de las tasas de actividad.

- (2) La crisis de la COVID-19 está incrementando las divergencias económicas entre los Estados miembros de la zona del euro. Son varios los factores de estas divergencias, entre otros: la intensidad y duración de la perturbación causada por la COVID-19; la dimensión e importancia económica relativas de los sectores en los que se producen muchos contactos entre personas (por ejemplo, el turismo, los viajes de negocios y la hostelería) y las diferencias en el margen de maniobra presupuestario. Estas diferencias afectan a la confianza, a las inversiones y a las perspectivas de crecimiento, así como a las disparidades regionales, que ya existían antes de la crisis, pero que ahora pueden agravarse. A más largo plazo, la actual crisis de la COVID-19 corre el riesgo de tener efectos negativos permanentes en el crecimiento potencial y las brechas de ingresos debido a la reducción del capital humano y físico (tanto tangible como intangible). Esto podría traducirse en un crecimiento aún menor de la productividad laboral y de los ingresos y en una mayor desigualdad.
- (3) La reacción rápida y contundente de la Unión, en particular con *Next Generation EU*, que comprende el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), ha impulsado la confianza del mercado y mostrado la solidaridad y la unidad de propósito entre los Estados miembros al coordinar sus esfuerzos para reactivar el crecimiento económico y reforzar la resiliencia económica y social. Se aprobaron en muy poco tiempo una serie de nuevos instrumentos para la Unión y la zona del euro. Estos instrumentos ya ofrecen una red de seguridad a los trabajadores (a través del Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia — SURE)³, a las empresas (a través de un régimen del Banco Europeo de Inversiones) y a los Estados miembros con el fin de apoyar la financiación a escala nacional de los costes directos e indirectos relacionados con la atención sanitaria, los tratamientos y la prevención y debidos a la crisis de la COVID-19, a través del instrumento de apoyo ante la crisis pandémica del Mecanismo Europeo de Estabilidad⁴. La respuesta de la Unión también ha incluido la activación de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y un marco temporal para hacer uso de la flexibilidad que permite la normativa de la UE sobre ayudas estatales⁵. Los fondos de la política de cohesión se han reorientado hacia donde más falta hacen a través de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus (IIRC y IIRC +)⁶.

³ DO L 159 de 20.5.2020, p. 1.

⁴ <https://www.consilium.europa.eu/media/44011/20200508-pcs-term-sheet-final.pdf>

⁵ DO C 91I de 20.3.2020, p. 1; DO C 112I de 4.4.2020, p. 1; DO C 164 de 13.5.2020, p. 3 y DO C 218 de 2.7.2020, p. 3.

⁶ DO L 99 de 31.3.2020, p. 5.

- (4) La aplicación de políticas bien diseñadas en el contexto de *Next Generation EU* y su principal instrumento, el MRR, dará un nuevo impulso a los Estados miembros para acometer reformas que propicien el crecimiento y aumentará el nivel y la calidad de las inversiones, en consonancia con los objetivos de resiliencia y las transiciones ecológica y digital. Ello deberá contribuir a la creación de capital humano y al éxito de la transición laboral de los trabajadores, factores que, junto con los fondos de la política de cohesión, serán esenciales para garantizar la cohesión, fomentar el empleo y la productividad y mejorar la resiliencia económica y social. Son fundamentales los objetivos de crecimiento de la UE y los retos estructurales nacionales, incluidos los señalados en las recomendaciones específicas por país de 2019 y 2020. La Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2021⁷, que promueve estos objetivos, presenta siete iniciativas emblemáticas: 1) Activación, 2) Renovación, 3) Recarga y Repostaje, 4) Conexión, 5) Modernización, 6) Expansión y 7) Reciclaje y Perfeccionamiento Profesional. Estas iniciativas emblemáticas representan retos comunes que requieren inversiones y reformas coordinadas. Se anima a los Estados miembros a que canalicen las inversiones, lleven a cabo reformas e integren en mayor medida sus cadenas de valor en estos ámbitos emblemáticos. La propuesta de Reglamento sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establece, entre otras cosas, que los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros de la zona del euro sean coherentes con los retos y prioridades señalados en la Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro. Esta coherencia debe tenerse en cuenta en la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia.
- (5) La zona del euro requiere una combinación de políticas económicas que preste apoyo y sea coordinada, integral y coherente para amortiguar el impacto de la pandemia de COVID-19, respetando plenamente las salvaguardias del Tratado relativas a las respectivas instituciones. El objetivo es limitar cualquier impacto negativo a largo plazo en el mercado laboral, reducir las divergencias económicas y sociales significativas, tratar los desequilibrios y otros riesgos de importancia macroeconómica y, más en general, evitar consecuencias negativas en el crecimiento potencial y en la estabilidad de los precios, así como garantizar unas finanzas públicas sostenibles a medio plazo. La coherencia mutua de las tres dimensiones principales de la política económica de la zona del euro (monetaria, presupuestaria y estructural) junto con la estabilidad financiera es esencial para garantizar una política económica global favorable para la zona del euro.

⁷ COM(2020) 575 final

- (6) Las oportunas intervenciones de política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) buscan mantener intactos los canales de transmisión monetaria y salvaguardar la estabilidad de precios a medio plazo. El BCE ha anunciado importantes compras de activos del sector público y privado en el marco de su programa de compras de emergencia en caso de pandemia (PEPP, 1 850 000 millones EUR hasta finales de marzo de 2022 como mínimo)⁸ y en el marco del programa de adquisiciones de activos (APP, compras netas por un importe de 20 000 millones EUR al mes, junto con una dotación adicional de 120 000 millones EUR hasta finales de 2020)⁹. Además, el BCE ofrece operaciones de financiación a plazo más largo con objetivos específicos en condiciones muy favorables, respaldando los préstamos bancarios a empresas y hogares.
- (7) Se prevé que la orientación presupuestaria sea altamente expansionista en 2020 y que siga siendo favorable en 2021, tanto a escala nacional como de la zona del euro, excluyendo las medidas de emergencia y teniendo en cuenta algunas medidas de recuperación ya anunciadas. La coordinación de las políticas presupuestarias nacionales, respetando plenamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, es crucial para dar una respuesta eficaz a la perturbación causada por la COVID-19, una recuperación sostenible y el correcto funcionamiento de la unión económica y monetaria (UEM). El 20 de marzo de 2020, la Comisión concluyó que la economía de la UE estaba experimentando una grave recesión económica y que se cumplían las condiciones para activar la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Esta conclusión fue respaldada por los ministros de Hacienda de los Estados miembros¹⁰. Los Estados miembros introdujeron importantes medidas presupuestarias para contener la pandemia y prestar apoyo a particulares y empresas especialmente afectados, así como un apoyo excepcional a la liquidez, principalmente a través de garantías aportadas a empresas y bancos para garantizar el flujo de crédito. Se prestará más apoyo presupuestario coordinado a escala de la UE, en particular a través del MRR, y la cláusula general de salvaguardia seguirá aplicándose en 2021. En la primavera de 2021, teniendo en cuenta las previsiones macroeconómicas actualizadas, la Comisión volverá a evaluar la situación y hará balance de la aplicación de la cláusula general de salvaguardia.

⁸ DO L 91 de 25.3.2020, p. 1.

⁹ DO L 157 de 15.6.2016, p. 28.

¹⁰ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/03/23/statement-of-eu-ministers-of-finance-on-the-stability-and-growth-pact-in-light-of-the-covid-19-crisis/>

- (8) Las repercusiones económicas de la COVID-19 están teniendo un gran impacto negativo en las finanzas públicas. Cuando las condiciones económicas y sanitarias lo permitan, una reorientación de las políticas presupuestarias hacia la consecución de situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo, incluida la eliminación gradual de las medidas de emergencia, contribuirá a garantizar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo. Esto deberá hacerse de manera que se mitigue el impacto social y laboral de la crisis y se contribuya a la sostenibilidad social. Resultan especialmente pertinentes las reformas destinadas a mejorar la composición de los presupuestos nacionales y a garantizar la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo, también en vista del cambio climático y los retos sanitarios. Mejorar la composición de los presupuestos nacionales, especialmente mediante revisiones del gasto y unos marcos eficaces de contratación pública, puede crear un margen presupuestario que es muy necesario. Las prácticas de presupuestación ecológica también pueden ayudar a abordar los retos de la mitigación del cambio climático y de la adaptación al mismo y la protección del medio ambiente. Unos sistemas sanitarios y de protección social adecuados, eficaces e integradores ofrecen una protección indispensable a las personas necesitadas, desempeñan un papel clave como estabilizadores automáticos y deben preservar la sostenibilidad presupuestaria. Del mismo modo, las reformas que refuerzan el funcionamiento de los mercados de trabajo, capitales, productos y servicios, mediante una aplicación y una secuenciación adecuadas, aumentan la producción potencial, evitando al mismo tiempo un impacto negativo a corto plazo sobre la demanda agregada.
- (9) La crisis de la COVID-19 está aumentando la importancia de las reformas para lograr unos sistemas de ingresos públicos más eficientes y justos. Dado que la carga fiscal sobre el trabajo sigue siendo elevada en la mayoría de los Estados miembros de la zona del euro, estas reformas deben desplazar la presión fiscal hacia bases impositivas menos perjudiciales para la oferta y demanda de trabajo, la productividad, la inversión y el crecimiento, teniendo en cuenta al mismo tiempo el correspondiente impacto distributivo. Un mayor uso de la fiscalidad medioambiental u otras formas de determinación de precios de las externalidades puede contribuir al crecimiento sostenible incentivando comportamientos «más ecológicos». Las medidas destinadas a luchar contra la planificación fiscal agresiva y la elusión fiscal, tanto a escala internacional como en la Unión, pueden hacer que los sistemas tributarios sean más eficientes y justos. Además, la globalización ha hecho necesario ajustar el marco fiscal para adaptarlo a una economía moderna y cada vez más digitalizada, tanto a escala mundial como de la UE. Se está trabajando en el marco de la OCDE con el fin de alcanzar una solución de consenso global para hacer frente a los retos fiscales que plantea la digitalización de la economía.

- (10) La anticipación de las reformas para abordar los obstáculos a la inversión y las limitaciones de la oferta reviste especial importancia teniendo en cuenta el alto nivel de incertidumbre generado por la crisis provocada por la COVID-19 y su efecto perjudicial en la inversión. Las medidas que permitan acelerar la absorción de los fondos de la UE y una utilización eficaz y eficiente de los recursos son esenciales, en particular en los Estados miembros rezagados en estos ámbitos y donde los fondos de la UE financian una parte significativa de las inversiones. Las reformas que permitan reducir la carga administrativa para las empresas (por ejemplo, la digitalización de las administraciones públicas, especialmente la identificación electrónica y las reformas judiciales) y evitar el uso indebido de fondos (como la corrupción, el fraude y el blanqueo de capitales¹¹) pueden mejorar el entorno empresarial y contribuir a impulsar la inversión privada, el empleo y la creación de empresas.

¹¹ Comunicación C/2020/2800 final de la Comisión, de 20 de mayo, sobre un Plan de acción para una política global de la Unión en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

- (11) La crisis de la COVID-19 ha provocado importantes pérdidas de ingresos para muchas empresas y plantea riesgos para la solvencia de las empresas en toda la zona del euro. Unos marcos de insolvencia eficaces desempeñan un papel crucial a la hora de apoyar a las empresas viables que atraviesan problemas temporales y de facilitar la salida ordenada de las empresas inviables. La mejora de los marcos de insolvencia también puede ayudar a hacer frente al probable aumento de préstamos dudosos y a mantener el crédito a la economía, facilitando el saneamiento de los balances bancarios y estimulando la inversión transfronteriza a largo plazo. En este contexto, se adoptó la Directiva sobre reestructuración y segunda oportunidad (2019/1023)¹² para introducir normas mínimas en materia de solvencia en la legislación nacional de todos los Estados miembros, a fin de garantizar que los deudores con dificultades financieras dispongan de marcos de reestructuración preventiva, establecer procedimientos de exoneración de deudas contraídas por empresarios sobreendeudados y aumentar la eficiencia de todos los tipos de procedimientos de insolvencia. Es importante proceder a la transposición y aplicación de la Directiva. La Comisión Europea también anunció, en el plan de acción para la unión de los mercados de capitales de septiembre de 2020¹³, la realización de trabajos en pos de una armonización mínima o una mayor convergencia en ámbitos específicos de insolvencia básica no bancaria. Además, existe margen para que los Estados miembros sigan evaluando la eficiencia y la eficacia de sus marcos de insolvencia en consonancia con las mejores prácticas internacionales y resuelvan las deficiencias restantes¹⁴.

¹² DO L 172 de 26.6.2019, p.18.

¹³ COM(2020) 590 final

¹⁴ El Eurogrupo señaló una serie de principios, entre ellos la detección precoz de los problemas de deuda y la disponibilidad de procedimientos de reestructuración temprana. Véase <https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/eurogroup/2016/04/22/>

- (12) Profundizar en el mercado único de bienes y servicios y adaptar la zona del euro a la era digital puede ser un importante motor de crecimiento, convergencia y resiliencia. La moneda común y el mercado único han contribuido conjuntamente a la creación de mejores condiciones para la estabilización económica y el crecimiento a largo plazo. La crisis de la COVID-19 ha impulsado el uso de herramientas digitales, ha puesto de relieve la importancia del mercado único digital y ha acelerado la utilización de métodos de pago digitales y sin efectivo. Sin embargo, el mercado único sigue estando incompleto, especialmente en el ámbito de los servicios y, más concretamente, en el comercio minorista y los servicios profesionales. El mercado único puede limitar las rigideces de precios y favorecer de esta manera la transmisión de la política monetaria y la resiliencia económica. Asimismo, el mercado único contribuye a la movilidad de los factores de producción, lo que permite a los sectores, regiones y Estados miembros minimizar los costes económicos (por ejemplo, el desempleo) en respuesta a las perturbaciones. Para lograr una mayor integración del mercado único de bienes y servicios, es necesario eliminar todas las restricciones innecesarias restantes, mejorar los mecanismos de vigilancia del mercado y adoptar medidas que garanticen la capacidad administrativa con el fin de alcanzar estos objetivos.
- (13) Unas reformas e inversiones que permitan mejorar la integración y las transiciones en el mercado laboral, con especial atención a los empleos digitales y ecológicos, son esenciales para aumentar la resiliencia económica y social y apoyar la recuperación. Las medidas de crisis adoptadas inmediatamente a nivel nacional y de la Unión han limitado el impacto económico y social negativo para los trabajadores. Al mismo tiempo, una serie de reformas pendientes desde hace tiempo son ahora aún más urgentes: políticas del mercado de trabajo activas y eficaces, incluido el apoyo individualizado, la mejora de la calidad y la inclusión de los sistemas de educación y formación para reforzar los resultados educativos desde una edad temprana, medidas eficaces de reciclaje y mejora de las capacidades e inversión en la educación y formación para adultos y en las plataformas de aprendizaje en línea, lucha contra la escasez de competencias, mejora de las perspectivas de empleo de los segmentos más vulnerables de la población activa, especialmente los jóvenes y los desempleados de larga duración, y eliminación de las brechas de género. Para apoyar una recuperación sostenible e integradora, es fundamental fomentar la creación de empleo de calidad y mejorar las condiciones de trabajo, en particular garantizando unos salarios mínimos adecuados y abordando la segmentación del mercado laboral y los obstáculos a la movilidad laboral. El diálogo social y la negociación colectiva desempeñan un papel importante en el éxito de la elaboración y la aplicación de las políticas.

- (14) El acceso a sistemas sanitarios y de protección social adecuados, integradores y sostenibles, que funcionen como estabilizadores automáticos durante la crisis, es importante para la resiliencia económica y social. Dichos sistemas contribuyen a mantener la cohesión social, un nivel de vida digno y la buena salud de la población, lo cual es fundamental para una economía laboral productiva, a lo largo de todo el ciclo económico, y para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Las inversiones para apoyar las reformas sanitarias y unos sistemas sanitarios resilientes deben seguir siendo una prioridad para los Estados miembros. La aplicación del pilar europeo de derechos sociales¹⁵ es fundamental para orientar las políticas. Ante la crisis, es aún más importante garantizar una cobertura adecuada de protección social para todos, tanto en términos de calidad de la asistencia sanitaria y de larga duración como en términos de ingresos de sustitución para todos los trabajadores, incluidos aquellos con contratos atípicos y los trabajadores por cuenta propia. Muchos Estados miembros han adoptado medidas temporales de apoyo a la renta y de asistencia social en favor de los grupos vulnerables con rentas muy bajas y de los trabajadores que no tienen derecho a prestaciones por desempleo. Se han tomado medidas en relación con las prestaciones, las condiciones de admisibilidad y los servicios adicionales en especie. Debe reforzarse la adecuación y la cobertura de los sistemas de protección social de modo que se garantice la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y la equidad intergeneracional.

¹⁵ Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales (DO C 428 de 13.12.2017, p.10).

- (15) En los últimos años, se han logrado avances significativos, pero las repercusiones económicas de la pandemia han añadido presión sobre el sector financiero. Los bancos de la zona del euro entraron en la crisis actual con mayores capacidades de absorción de pérdidas que antes del inicio de la crisis financiera mundial. Junto con medidas de política monetaria y presupuestaria, esto ha evitado el endurecimiento de las condiciones de financiación de los mercados, más allá de la fase inicial de la crisis, y ha garantizado la continuidad de la concesión de crédito al sector privado. Es probable que la crisis ejerza una presión adicional sobre los ya bajos niveles de rentabilidad y las ratios de préstamos dudosos de los bancos. El desarrollo de mercados secundarios para los préstamos dudosos, un despliegue eficiente de las sociedades de gestión de activos (SGA) nacionales, cuando proceda, y la reforma de los marcos de insolvencia son especialmente importantes para avanzar en este ámbito, así como abordar los problemas estructurales de la baja rentabilidad. Esta evolución podría obstaculizar la concesión de créditos a la economía, que es esencial para la recuperación. Las medidas significativas que han adoptado sin tardar las autoridades han inspirado confianza y contribuido a preservar la estabilidad macrofinanciera. Los sistemas de garantía de préstamos públicos contribuyen a mantener el crédito a la economía, proteger a las empresas y atenuar los efectos perjudiciales de la interdependencia con el sector bancario, pero también constituyen pasivos contingentes para los presupuestos de los Estados miembros. La prórroga de las moratorias de insolvencia y la reestructuración de los préstamos dudosos entraña encontrar un difícil equilibrio entre garantizar un apoyo continuado a las empresas viables y arriesgarse a la asignación errónea de fondos, mayores pérdidas en caso de quiebra y menor claridad en cuanto a la calidad crediticia subyacente.

- (16) Sigue siendo esencial completar la arquitectura de la UEM. Colmar las lagunas restantes podría aumentar aún más la estabilidad y la resiliencia de la zona del euro y, por tanto, reforzaría el papel internacional del euro, que se ha mantenido prácticamente estable en los últimos años. Otras medidas deben tener en cuenta las lecciones extraídas de la respuesta global de Europa en materia de política económica a la pandemia de COVID-19. Además de su efecto estabilizador a corto plazo y de su papel de apoyo a la recuperación, *Next Generation EU* tiene potencial para influir en la UEM a largo plazo mediante el estímulo de inversiones y reformas estructurales que propicien el crecimiento y el aumento de la capacidad resiliencia de la zona del euro frente a futuras perturbaciones. La importante emisión de deuda denominada en euros, incluidos los bonos verdes y sociales, añadirá profundidad y liquidez al mercado de instrumentos de renta fija denominados en euros de alta calidad y podrá contribuir a reforzar papel internacional del euro. No obstante, faltan todavía elementos importantes en la UEM, como la culminación de la unión bancaria y la profundización de la unión de los mercados de capitales. Fortalecer la unión bancaria sigue siendo crucial. Para ello es preciso seguir trabajando sin demora, con el mismo nivel de ambición y de forma consensuada, en relación con todos los elementos, en particular los debatidos en el grupo de alto nivel sobre el SEGD. Seguir adelante con el paquete de reformas del MEDE y, considerando los avances realizados en la reducción del riesgo y las nuevas medidas esbozadas en la declaración del Eurogrupo de 30 de noviembre de 2020, adelantar la entrada en vigor del mecanismo común de protección para el Fondo Único de Resolución, a principios de 2022, constituye otro paso importante hacia la culminación de la unión bancaria y el fortalecimiento de la UEM. Se debe seguir trabajando en torno a soluciones que permitan superar las limitaciones del mecanismo actual de inyección de liquidez en los procedimientos de resolución. Profundizar la unión de mercados de capitales es una prioridad clave, como demuestra el nuevo plan de acción de septiembre de 2020. Una UEM fuerte y resiliente también será importante para reforzar el papel internacional del euro y garantizar la autonomía económica y financiera de la Unión (sobre la que la Comisión presentará una Comunicación), respetando plenamente el mercado interior de la Unión y llevándose a cabo de manera abierta y transparente con respecto a los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro.

RECOMIENDA que, durante el período 2021-2022, los Estados miembros de la zona del euro adopten medidas individualmente, en especial mediante sus planes de recuperación y resiliencia, y colectivamente dentro del Eurogrupo, con el fin de:

1. Garantizar que las políticas estén orientadas a apoyar la recuperación

Al persistir la situación de emergencia sanitaria, las políticas presupuestarias deberán seguir prestando apoyo en todos los Estados miembros de la zona del euro a lo largo de 2021.

Las medidas deberán adaptarse a las circunstancias específicas de cada país y ser oportunas, temporales y específicas. Los Estados miembros deben seguir coordinando sus actuaciones para luchar eficazmente contra la pandemia, sostener la economía y apoyar una recuperación sostenible.

Cuando las condiciones epidemiológicas y económicas lo permitan, eliminar gradualmente las medidas de emergencia y, al mismo tiempo, luchar contra el impacto social y laboral de la crisis. Aplicar políticas presupuestarias destinadas a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y garantizar la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que se fomenta la inversión.

Los Estados miembros deberán proseguir reformas que refuercen la cobertura, la adecuación y la sostenibilidad de los sistemas sanitarios y de protección social para todos.

Los Estados miembros deberán prestar especial atención a la calidad de las medidas presupuestarias. Mejorar los marcos de contratación pública y la gestión de las finanzas públicas, incluidos, en particular, los marcos de inversión y el empleo de instrumentos de presupuestación ecológica. Utilizar el análisis de gastos para orientar mejor el gasto público hacia las necesidades en materia de recuperación y resiliencia.

2. Seguir mejorando la convergencia, la resiliencia y el crecimiento sostenible e integrador.

Mitigar el riesgo de nuevas divergencias y reforzar la resiliencia económica y social en la zona del euro mediante acciones para continuar abordando los retos estructurales y la aplicación de reformas que permitan reforzar la productividad y el empleo, llevar a cabo una reasignación fluida de los recursos y mejorar el funcionamiento de los mercados y la administración pública, y a través de un mayor nivel de inversión pública, así como fomentando la inversión privada para apoyar una recuperación justa e integradora compatible con las transiciones ecológica y digital.

Proseguir la integración del mercado único de bienes y servicios, incluido el digital, eliminando las restricciones innecesarias, mejorando la vigilancia del mercado y garantizando una capacidad administrativa suficiente.

Garantizar unas políticas activas eficaces en el mercado laboral y apoyar las transiciones laborales, en particular hacia la economía ecológica y digital. Fomentar unas condiciones de trabajo justas, abordar la segmentación del mercado laboral y reforzar la inclusión. Garantizar la participación efectiva de los interlocutores sociales en la elaboración de las políticas y reforzar el diálogo social y la negociación colectiva. Reforzar unos sistemas de educación y formación integradores y la inversión en la adquisición de cualificaciones, abordando la escasez de las mismas.

Seguir trabajando, en el marco del Consejo, en una solución de consenso global para hacer frente a los retos fiscales que plantea la digitalización de la economía en el marco inclusivo de la OCDE sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, con el objetivo de alcanzar un acuerdo para mediados de 2021 en dicho foro. Empezar los trabajos de preparación pertinentes sobre el camino a seguir para hacer frente a los desafíos fiscales de la economía digital, incluso si no se logra un consenso internacional de aquí a mediados de 2021. Seguir avanzando en la lucha contra la planificación fiscal agresiva, reducir la cuña fiscal y apoyar la transición hacia la tarificación del carbono y la fiscalidad medioambiental.

3. Reforzar los marcos institucionales nacionales

Proseguir y anticipar las reformas para abordar los obstáculos a las inversiones y garantizar el uso eficiente y oportuno de los fondos de la UE, en particular el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Reforzar la eficacia y la digitalización de la administración pública, en particular los sistemas de justicia y salud, así como los servicios públicos de empleo. Reducir la carga administrativa para las empresas y mejorar el entorno empresarial. Seguir mejorando los marcos para combatir el fraude, la corrupción y prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Promover acciones concretas para aumentar la eficiencia, la eficacia y la proporcionalidad de los marcos de insolvencia, sanear las exposiciones dudosas y garantizar una asignación eficiente del capital.

4. Garantizar la estabilidad macrofinanciera

Mantener los canales de crédito a la economía y las medidas de apoyo a las empresas viables mientras sea necesario durante esta crisis sin precedentes.

Mantener la solidez de los balances del sector bancario, en particular mediante la lucha contra los préstamos dudosos, por ejemplo a través del desarrollo de mercados secundarios para dichos préstamos.

5. Completar la UEM y reforzar el papel internacional del euro

Avanzar en la profundización de la unión económica y monetaria con el fin de aumentar la resiliencia de la zona del euro completando la unión bancaria, continuando los trabajos sin demora y con el mismo nivel de ambición en relación con todos los elementos, en particular los que se han debatido en el grupo de alto nivel sobre el SEGD, y profundizando en la unión de los mercados de capitales, así como apoyando iniciativas que apliquen políticas de financiación digital, financiación minorista y finanzas sostenibles. Avanzar en la adopción de soluciones para superar las limitaciones de la configuración actual de la inyección de liquidez para la resolución y en el fortalecimiento del marco europeo de regulación y supervisión, en particular garantizando que la supervisión y el cumplimiento de las normas contra el blanqueo de capitales sean constantes y efectivas.

Otras medidas para profundizar la unión económica y monetaria deberán tener en cuenta las lecciones extraídas de la respuesta global de Europa en materia de política económica a la pandemia de COVID-19. Los avances, respetando plenamente el mercado interior de la Unión y llevados a cabo de manera abierta y transparente con respecto a los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro, contribuirán a reforzar el papel internacional del euro y a promover los intereses económicos de Europa a escala mundial.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo
El Presidente / La Presidenta*